

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	Partida	21
Servicio	SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	Capítulo	11

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N°21.302, crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Contribuir al diseño, coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas de desarrollo social, orientados a la superación de la pobreza, el fortalecimiento de las familias y la protección social de las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad o riesgo de estarlo, a lo largo del ciclo de vida. Asimismo, el Ministerio vela por la adecuada focalización y articulación de la oferta social, resguardando la protección de los derechos y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.

MISIÓN DEL SERVICIO

Garantizar la protección especializada de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, mediante prestaciones oportunas y de calidad orientadas a reducir sus trayectorias de desprotección, resguardar su derecho a vivir en familia, fortalecer sus redes de protección y promover su bienestar y desarrollo integral.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

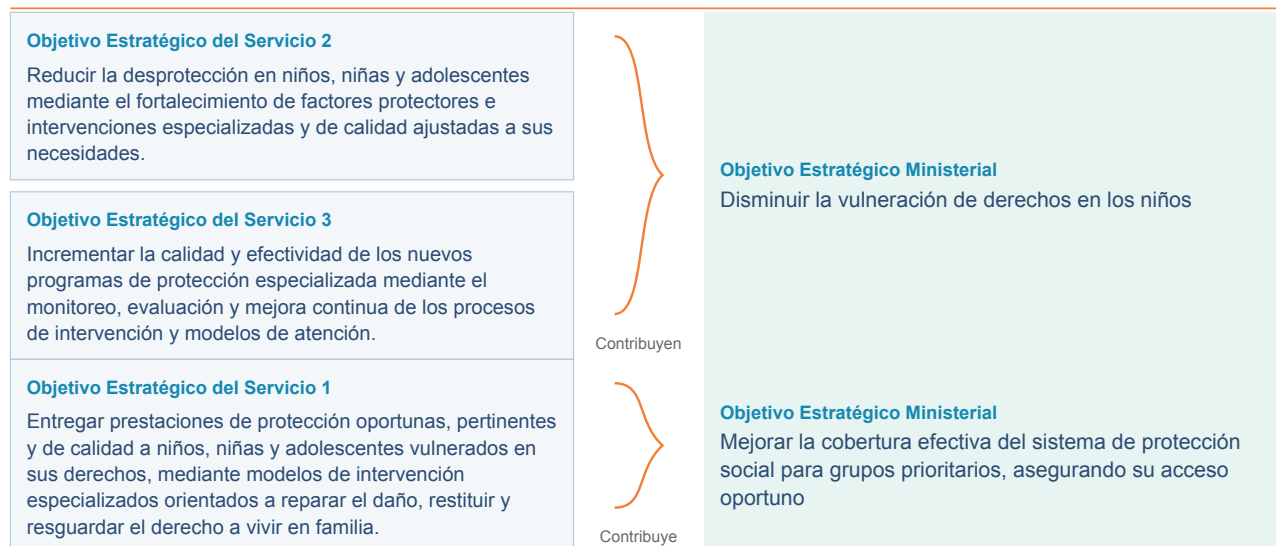
N°	Compromiso programático del ministerio
1	Promover el envejecimiento activo, la autonomía y la integración social de las personas mayores, fortaleciendo redes de apoyo, cuidados y participación comunitaria.
2	Reducir barreras de acceso e inclusión para personas con discapacidad y neurodivergencia, fortaleciendo la autonomía, la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades.
3	Reducir la vulneración de derechos y las trayectorias de exclusión en los niños y adolescentes, fortaleciendo a la familia y las redes de protección y atención temprana.
4	Fortalecer las condiciones sociales, económicas y de cuidado para apoyar la maternidad, la crianza y el desarrollo integral de las familias.
5	Fortalecer la focalización y eficiencia del sistema de protección social mediante mejor integración, evaluación y coordinación de programas y beneficios.
6	Promover la superación de la pobreza y la vulnerabilidad mediante políticas que fortalezcan el empleo, la inserción laboral y la autonomía económica de las personas y familias.
7	Fortalecer la cobertura, oportunidad y calidad de las respuestas dirigidas a grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad social.
8	Modernizar la gestión del sistema de protección social, fortaleciendo la coordinación intersectorial y la capacidad de respuesta frente a contingencias y emergencias sociales.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

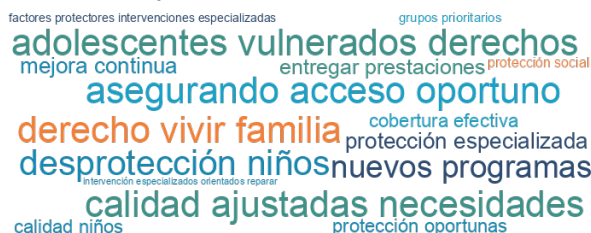
N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
1	El Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia proyecta como legado al año 2030 la consolidación de un nuevo estándar de protección especializada en Chile, en el marco de los compromisos del Programa de Gobierno 2026-2030. Este estándar implica una transformación sustantiva del sistema, transitando desde un modelo históricamente centrado en la institucionalización hacia uno que sitúa en el centro el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, con especial énfasis en la primera infancia.	Compromiso 3

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Diseño, ejecución y control de diagnóstico clínico especializado y seguimiento de casos, y pericias	Objetivos 1, 2 y 3
2	Diseño, ejecución y control de programas de intervención ambulatoria de reparación	Objetivos 1, 2 y 3
3	Diseño, ejecución y control de programas de fortalecimiento y vinculación	Objetivos 1, 2 y 3
4	Diseño, ejecución y control de programas de cuidado alternativo	Objetivos 1, 2 y 3
5	Diseño, ejecución y control de programas vinculados a la adopción	Objetivos 1, 2 y 3

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Captación de Familias de Acogida	Objetivos 1 y 2
2	Programa Diagnóstico Clínico Especializado	Objetivos 1, 2 y 3
3	Acompañamiento Familiar Territorial (AFT)	Objetivos 1, 2 y 3
4	Familia de Acogida de Administración Directa (FAE AADD)	Objetivos 1 y 2
5	Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM)	Objetivos 1 y 2
6	Familia de Acogida de colaborador acreditado (FAE CA)	Objetivos 1 y 2
7	Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)	Objetivos 1 y 2
8	Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD)	Objetivos 1 y 2
9	Programa de Intervención con Niños y Niñas institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa (PRI)	Objetivos 1 y 2
10	Residencias de Protección para Madres Adolescentes (RMA)	Objetivos 1 y 2
11	Residencia de Protección para Primera Infancia (RLP)	Objetivos 1 y 2
12	Residencias de Protección para Niños, Niñas en Situación de Discapacidad (RDD)	Objetivos 1 y 2
13	Residencias de Protección para Mayores (RPM)	Objetivos 1 y 2
14	Programa Especializado en Intervención con Adolescentes con Conductas Abusivas de Carácter Sexual (PAS)	Objetivos 1 y 2
15	Programas Especializados con Niños Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (PEC)	Objetivos 1 y 2
16	Programas de Protección Especializada a Víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)	Objetivos 1 y 2
17	Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM)	Objetivos 1 y 2
18	Programa de Protección Ambulatoria para Niños Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos con Discapacidad Grave (PAD)	Objetivos 1 y 2
19	Programa de Prevención Focalizada para Niños, Niñas y Adolescentes Vulnerados en sus Derechos (PPF)	Objetivos 1 y 2
20	Programa de Intervención Integral Especializada (PIE)	Objetivos 1 y 2
21	Programa de Adopción	Objetivos 1 y 2
22	Residencia Familiar para Adolescencia Temprana de Administración Directa (RFT AADD)	Objetivos 1 y 2
23	Residencia Familiar de Administración Directa (RF)	Objetivos 1 y 2
24	Residencia Familiar (RVA)	Objetivos 1 y 2

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.